TERMINOS Y CONDICIONES ENTREGA DEL CERTIFICADO

PREMIO POR HABILIDAD Y DESTREZA: 1 (un) certificado de estadía en el Hotel Breathless Cabo San Lucas Resort & Spa.

Incluye 3 noches 4 días en el Hotel BREATHLESS CABO SAN LUCAS RESORT & SPA. con todo incluido dentro de la propiedad para 2 adultos. *No incluye tiquetes aéreos*.

Para participar, el oyente debe seguir la cuenta de Instagram @breathlesscabo y durante la transmisión del programa de LA MEDIA MAÑANA en LA FM del día 09 de octubre de 2024 se entregará el Premio

Dinámica: antes de finalizar el programa de LA MEDIA MAÑANA se habilitarán las líneas telefónicas (601) 2289490 o al #949 por claro; cuando el oyente se comuniqué siguen 2 pasos: primero (1) se verificará que siga la cuenta de Instagram de @breathlesscabo, luego de verificar esta información el oyente debe:

Responder correctamente 2 preguntas:

- 1 (una) pregunta relacionada con el hotel BREATHLESS CABO SAN LUCAS RESORT & SPA, basada en la información que hemos dado durante las transmisiones en la propiedad de los días 07,08 y 09 de octubre.
- 1 (una) pregunta de la emisora LA FM.

En caso de que el oyente no responda correctamente, se seguirán habilitando las líneas telefónicas para que otro oyente pueda participar hasta lograr entregar el Certificado.

Nota importante:

- El certificado no incluye tiquetes aéreos.
- Solo pueden participar personas mayores de edad.
- El certificado no se puede ceder a otra persona ni comercializar.
- El certificado es para 2 personas (2 adultos).
- No se puede usar en temporada Alta
- Vigencia del certificado 12 meses
- Radio Cadena Nacional S.A.S. no asume ninguna responsabilidad ni da
 ño que
 pueda surgir con posterioridad al cumplimiento de la obligaci
 ón de RCN Radio de
 entregar el premio.

• Protección de datos personales:

- El participante declara que la información suministrada por él, incluyendo la relacionada con sus datos personales, es cierta, fidedigna y actualizada.

- Los datos personales y demás información suministrados por el participante serán objeto de tratamiento automatizado e incorporada a la base de datos administrada por RCN Radio
- El participante presta su consentimiento libre expreso e informado para que la información personal que ha ingresado sea almacenada, recopilada o utilizada por RCN Radio
- La información suministrada será objeto de protección mediante el uso de tecnologías y procedimientos de seguridad evitando el acceso, revelación y usos no autorizados.
- En virtud de lo estipulado en la Ley 1581 de 2012, si el usuario desea darse de baja de esta plataforma, solicitar alguna modificación, corrección, actualización o supresión de todos los datos personales que nos ha proporcionado, dejar de recibir información comercial, así como contactarse con nosotros por cualquier otra causa, puede enviar un correo electrónico: datospersonales@rcnnradio.com.co.

Derechos de imagen:

- con el hecho de participar de la actividad, el ganador acepta y autoriza que sus nombre, imagen y voz aparezcan en los programas, publicaciones y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que RCN desee hacer durante la actividad una vez finalizado el mismo, sin que ello implique la obligación de remunerarlo o compensarlo adicionalmente. Asimismo, renuncia a cualquier reclamo por derechos de imagen.
- Teniendo en cuenta el anterior punto se realizará un acta de entrega del premio, con la autorización del uso de imagen; firmado por las dos partes.

Suspensión:

En caso de haber motivos fundados de fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, COVID, así como también situaciones que afecten la actividad; o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio del organizador y/o la empresa organizadora o los participantes de la misma, Organizador podrá modificar en todo o en parte esta actividad, así como suspenderlo temporal o permanentemente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto. En estos casos, el fundamento de las medidas que se adopten, así como las pruebas que demuestren la existencia de la causa invocada por el Organizador estarán a disposición de cualquier interesado.